



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALVAREZ

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 002 LIBRO I FOJAS 005

En la Ciudad de Villa de Álvarez, cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 18:15 dieciocho horas con quince minutos del día **29 veintinueve** de **Octubre** del año **2015** dos mil quince, se reunieron los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Villa de Álvarez, en las instalaciones que ocupa la Sala de Juntas del Cabildo Municipal de esta Presidencia, declarado recinto oficial para tal efecto, con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, sujeta al siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

- I.- Verificación del Quórum legal, para instalación de la sesión.
- II.- Lectura del acta de la sesión anterior, para someterla según sea el caso, a observaciones y aprobación.
- III.- **Asunto Único:** *Análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo del Proyecto "Construcción de Colector Pluvial Colonia Linda Vista, Etapa I".*
- IV.- Clausura de la Sesión.

En el desahogo del **PRIMER PUNTO**, del Orden del Día, la Ciudadana Secretaria del H. Ayuntamiento, **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, verificó el quórum legal manifestando la presencia de la totalidad de los munícipes integrantes del H. Cabildo, por lo que la Ciudadana Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortes León**, habiendo quórum legal declaró instalada la Sesión Extraordinaria del H. Cabildo Municipal.

La Presidenta Municipal **C. Yulenny Guylaine Cortes León** solicita a la **C. Elizabeth Huerta Ruiz**, Secretario del H. Ayuntamiento, dar lectura al contenido del orden del día, una vez leído se pone a consideración del H. Cabildo para su aprobación, el cual fue **APROBADO POR UNANIMIDAD** de los presentes.

**SEGUNDO PUNTO.-** Lectura del Acta anterior, y aprobación en su caso.

Atendiendo las instrucciones de la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León** la **Secretaria del Ayuntamiento, C. Elizabeth Huerta Ruiz**, solicita la dispensa de la lectura del acta extraordinaria anterior ya que se encuentra firmada por la totalidad de los Munícipes del Cabildo 2012-2015, A los que los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** lo antes mencionado.

Carlos A. Cardenas Lopez

Sergio Fuentes Alvarez

*(Numerous other illegible signatures)*

**TERCER PUNTO: Asunto Único:** *Análisis y en su caso aprobación del Punto de Acuerdo del Proyecto “Construcción de Colector Pluvial Colonia Linda Vista, Etapa I”.*

En uso de la voz la Presidenta Municipal **Yulenny Guylaine Cortes León**, da lectura al Punto de Acuerdo en el cual solicita “SE REVOQUE Y SE DEJE SIN EFECTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PREVISTA EN EL CONVENIO PARA LA OTORGACIÓN DE SUBSIDIOS DEL RAMO 23.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, APROBADO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL, Y SE DE CONTINUIDAD A LOS TRAMITES NECESARIOS Y ESTABLECIDOS PARA QUE SEA ESTE MUNICIPIO QUIEN EJECUTE LA OBRA MENCIONADA”; que a la letra dice:

**PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, YULENNY GUYLAINE CORTES LEON, CON FUNDAMENTO EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACC. IV DEL REGLAMENTO DE GOBIERNO MUNICIPAL Y LOS DEMAS RELATIVOS Y APLICABLES AL CASO, ME PERMITO PRESENTAR A SU CONSIDERACION LO SIGUIENTE:**

#### **ANTECEDENTES.**

1.-Con fecha 04 de Septiembre del año en curso, en sesión ordinaria del H. Cabildo municipal, por conducto de la regidora María Rubio Bayón, Presidenta de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal, en el punto tercero inciso a) del orden del día, dio lectura y sometió a la aprobación del pleno, un Dictamen correspondiente a la ampliación del presupuesto de ingresos del ejercicio fiscal 2015; así como la ampliación del presupuesto de egresos y el programa Operativo Anual, para ejercer los recursos de contingencias económicas por un monto de \$24'046,547.10 (veinticuatro millones cuarenta y seis mil quinientos cuarenta y siete pesos 10/100), y llevar a cabo el proyecto de “ **CONSTRUCCION DE COLECTOR PLUVIAL , COLONIA LINDA VISTA, V.A. Etapa 1”**, (Ramo 23), mismo que fue aprobado por UNANIMIDAD, tal y como consta en las actas correspondientes.

2.- Con fecha 01 de Octubre de 2015, en sesión ordinaria del H. Cabildo municipal, por conducto del Ciudadano Presidente Municipal Interino Manuel Ignacio Zambada Torres, en el punto IV denominado “Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia” inciso d) del orden del día, dio lectura y sometió a la aprobación del pleno, un Convenio para el otorgamiento de subsidios que celebran por una parte, el Gobierno del Estado de Colima, y el H. Ayuntamiento de Villa de Álvarez, el cual tiene como objeto establecer la forma y términos para la transferencia, aplicación, seguimiento, control, rendición de cuentas y transparencia en el ejercicio de los recursos federales con cargo a Contingencias Económicas, previstas en el Ramo general 23 Provisiones Salariales y Económicas.

En cuyo contenido se lee claramente en sus cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, QUINTA, SEXTA, SEPTIMA , OCTAVA, y NOVENA específicamente, que el estado deberá transferir al municipio los recursos federales de dicho convenio, y de igual manera se señalan los plazos y los montos a transferir, así como la obligación del municipio en ejecutar dicha obra, apegada a los lineamientos de las reglamentaciones respectivas, además de aperturar las cuentas necesarias para la ministración de los recursos federales que serán aplicados a dicha obra, ya señalada en líneas superiores.

Dicho Convenio quedo aprobado por UNANIMIDAD.

# ACTAS DE CABILDO

SESION EXTRAORDINARIA No. 002 LIBRO I FOJAS 006



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE VILLA DE ALVAREZ

Carlos A. Cardona

Surgio en D. Morelos

3.- Es el caso que con fecha 09 de Octubre de 2015, en sesión ordinaria del H. Cabildo municipal, por conducto del Síndico Municipal Alfredo Hernández Ramos, quien presidió la sesión, en el punto IV denominado "Puntos específicos de acuerdo a su trascendencia" inciso b) del orden del día, dio lectura y sometió a la aprobación del pleno, un "Convenio de colaboración para la ejecución de la obra prevista en el convenio para la otorgación de subsidios del ramo 23.- Previsiones Salariales y Económicas." **APROBADO POR MAYORIA CON LOS VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES GONZALO GARCIA MORENO Y HUMBERTO CABRERA DUEÑAS.**

Del mencionado convenio en el apartado de Clausulas se desprende que las Obras mencionadas es decir la construcción del Colector Pluvial en la Colonia Linda Vista del municipio de Villa de Álvarez, Etapa 1, con un monto de \$24,046,547.10 (VEINTICUATRO MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 10/100 M.N.) Serán llevadas a cabo por la SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

Lo anterior sin alguna justificación, del por qué las llevaría a cabo la SEDUR, cuando este H. Ayuntamiento, cuenta con la capacidad técnica para desarrollar todo el proceso señalado en el convenio, y poder llevar a cabo la Construcción del Colector Pluvial, que es una URGENTE E IMPERANTE necesidad de la población del municipio, pues como sabemos cada tormenta que se presenta, ocasiona que se haga un encharcamiento en esa zona de hasta tres metros de altura, ocasionando graves daños a quienes por ahí viven y /o transitan.

Y toda vez que no existe ningún impedimento para que dicha obra sea llevada a cabo por este H. Ayuntamiento, es que me permito presentar a Ustedes el siguiente punto de acuerdo:

**UNICO.- SE REVOQUE Y SE DEJE SIN EFECTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PREVISTA EN EL CONVENIO PARA LA OTORGACIÓN DE SUBSIDIOS DEL RAMO 23.- PREVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS, APROBADO EL DÍA 09 DE OCTUBRE DE 2015, EN SESIÓN ORDINARIA DEL H. CABILDO MUNICIPAL, Y SE DE CONTINUIDAD A LOS TRAMITES NECESARIOS Y ESTABLECIDOS PARA QUE SEA ESTE MUNICIPIO QUIEN EJECUTE LA OBRA MENCIONADA.**

Atentamente

DADO EN LA CIUDAD DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2015

LA PRESIDENTA MUNICIPAL  
YULENNY GUYLAINE CORTES LEON

Una vez analizado el Punto de Acuerdo anteriormente expuesto los integrantes del Cabildo Municipal **APROBARON POR UNANIMIDAD** se revoque y se deje sin efecto el convenio de colaboración para la ejecución de la obra prevista en el convenio para la otorgación de subsidios del ramo 23.- provisiones salariales y económicas, aprobado el día 09 de octubre de 2015, en sesión ordinaria del H. Cabildo Municipal, y se dé continuidad a los trámites necesarios y establecidos para que sea este municipio quien ejecute la obra mencionada.

**CUARTO PUNTO.- Clausura de la Sesión**

Agotado el Orden del Día, la **C. Presidenta Municipal Yulenny Guylaine Cortes León**, declaró clausurada la Sesión Extraordinaria siendo las 18:22 dieciocho horas

con veintidós minutos del día veintinueve de Octubre del año en curso, en el entendido de que todos los puntos del Orden del Día fueron agotados y aprobados para el bien de Villa de Álvarez, levantando para constancia y efectos la presente acta, que previa la aprobación de los miembros de este Honorable Cabildo, es firmada, CONSTE.-

C. YULENNY GUYLAINE CORTÉS LEÓN  
PRESIDENTA MUNICIPAL

C. ELIZABETH HUERTA RUIZ  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

C. MANUEL ANTONINO RODALES TORRES  
SÍNDICO

REGIDORES

C. YADIRA ELIZABETH CRUZ ANGUIANO

C. JOSÉ ETYEL ELIZARRARÁS GORDILLO

C. ELVIRA CERNAS MENDEZ

C. SERGIO ERNESTO DOLORES VILLALVAZO

C. MA. CONCEPCIÓN TORRES MONTES

C. JUAN ELÍAS SERRANO

C. OSWY RENÉ DELGADO RODRÍGUEZ

C. JOSÉ DE JESÚS VILLANUEVA GUTIÉRREZ

C. ROSALVA FARIÁS LARIOS

*Carlos A. Cardona López*  
C. CARLOS ALBERTO CARDONA LÓPEZ

C. HÉCTOR LUIS ANAYA VILLANUEVA